

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
11781
FECHA
06 OCT 2017
ROL'S III
2204-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 836 del 04/10/16
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° Kardex 10.305
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a Vivienda de 2 pisos  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino Calle Neutral N° 857  
 Lote N° 104 manzana 1 localidad o loteo Cardenal Raúl Silva Henríquez I Etapa  
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Ninguna  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Ninguna  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización ---
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE ARMANDO RIVERA FLORES		9.528.450-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**5. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (IT(O)) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Obra Nueva	17.569	23-sep-2016	207,82
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar			DESTINO(S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memooria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.569 de fecha 23/09/2016, mediante el cual se aprueba Obra Nueva por una superficie de 2078,82 m2 destinada a Vivienda de 2 pisos, ubicada en Calle Neutral N° 857 de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez de la ciudad de Arica.

Finalmente la Obra Nueva de 207,82 m2 queda distribuida de la siguiente manera:

- \* Primer Piso (102,63 m2) : Estar, comedor, cocina, bodega, baño 2, dormitorio 1, baño 1, escalera y patio cubierto.\*
- \* Segundo Piso (105,19 m2) : Dormitorio 2, dormitorio 3, baño 3, dormitorio 4 con baño, loggia, tendedero cubierto, pasillos y balcón.
- \* Cuenta con dos calzos de estacionamientos detallados en planimetría aprobada en P.C. N° 17.569 de fecha 23/09/2016.

Certificados adjuntos :

- \* Informe de Gestión y Control de Calidad N° 163 de fecha 03/10/2016 firmado por el Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.
- \* Informe de cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.
- \* Certificado de Pavimentos N° 148 de fecha 22/06/2016 emitido por Serviu.
- \* Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 382 de fecha 25/07/2016 emitido por Empresa de Aguas del Altiplano.
- \* Certificado de Instalación Eléctrica Interior N° 1403210 de fecha 16/06/2016 emitido por S.E.C.

Nota :

- \* El Profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. según lo indica Ley 20.016 del año 2005.

RDA/cac



ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE